

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 662 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

325

PEREZ GARCIA, Francisco; natural de Estepona, de estado casado, profesión del campo, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Estepona; procesado por contrabando; comparecerá, en el término de diez días, ante el Director de la Cárcel de Cádiz. JM—399

326

PINEDO MATA, Enrique; natural de Málaga, de nueve años de edad; procesado por el delito de polizonaje, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911. José Montero. JM—45

327

PINEDO MATA, José; natural de Málaga; de trece años de edad; procesado por el delito de polizonaje, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911. José Montero. JM—45

328

PIÑEIRO GARCIA, Antonio; natural de Muros, de estado soltero, profesión marino; domiciliado últimamente en Muros; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Muros, con el fin de pasar al servicio de la Armada.—Muros, 7 de Enero de 1911. Federico Anel. JM—58

329

POZO ABOLAFIO, Pascual del; hijo de Andrés y de Ramona, natural de Rontoría (Guipúzcoa), de estado casado, profesión pintor, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Vergara; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Durango, ó se constituirá en prisión

en la Cárcel de Bilbao, á disposición de la Audiencia de la misma capital, para cumplir la pena de seis meses y un día de presidio correccional, que le ha sido impuesta. 405

330

RAMOS ROMAN, José; de dieciséis años de edad, de estado soltero, profesión carpintero; domiciliado últimamente en Málaga, Huerto de los Claveles, número 7; procesado por el delito de polizonaje, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911.—José Montero. JM—45

331

REYES RODRIGUEZ, José (a) El Chato; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de San Cayetano, número 4, principal; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para que cumpla la pena de un mes y un día de arresto mayor que lo ha sido impuesta. 418

332

RIO GARCIA, Antonio del; hijo de Antonio y de Brigida, natural de El Burgo, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión del campo; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadoras de Ciudad Rodrigo, número 7, en Nador (Melilla), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Nador (Melilla), 2 de Enero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Benigno Iturralde. JG—61

333

RODANAS JIMENEZ, Francisco; hijo de José y de María, natural de Tuñar (Valencia), de estado soltero, profesión desconocida, de veintitrés años, de señas personales y particulares desconocidas; domiciliado últimamente en Tuñar (Valencia); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, don Alvaro León Ruiz, en la Plaza de Valencia.—Dado en Valencia á 7 de Enero de 1911.—Alvaro León. JG—65

334

RODRIGUEZ PUGA, Agustín; de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión alpagatero; domiciliado últimamente en Motril (Granada), plaza de la Aurora; procesado por el delito de polizonaje, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas, por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, don José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911.—José Montero. JM—45

335

RODRIGUEZ TERNERO, Antonio; de dieciocho años de edad, de estado soltero, profesión carrero; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Pedregalejo, número 180; procesado por el delito de polizonaje, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada, Málaga, 7 de Enero de 1911.—José Montero. JM—45

336

ROMERO LOPEZ, Santiago; hijo de Anastasio y de Micaela, natural de Valdemoro de la Sierra, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Valdemoro de la Sierra; procesado por estafa; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Cuenca, en término de diez días. 404

337

ROMERO ROMAN, José; de dieciséis años de edad, de estado soltero, profesión carpintero; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Agujero; procesado por el delito de polizonaje, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911. José Montero. JM—45

338

ROMERO RUIZ, Francisco; de treinta años de edad, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Totalá (Málaga); procesado por el delito de polizonaje, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911.—José Montero. JM—45

339

SAAVEDRA LUQUE, Juan; natural de Málaga, de treinta y cuatro años de edad; procesado por el delito de polizonaje, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarris*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911.—José Montero. JM—45

340

SANCHEZ PEREZ, Diego; de diecinueve años de edad, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Málaga, calle San Rafael, número 6; procesado por el delito de polizonaje, con motivo de haber sido detenido en el puerto

(Continúa en la pág. 130.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

Núm. de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
				Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
							Años.	Mesces.	Días.	Años.	Mesces.	Días.
105	D. Enrique Caunedo y Estrada.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	43	4	9	2	8	23	21		20
106	D. Luís Inchausti y Anitúa.....	Subsecretaría.....	Vizcaya.....	43	9	28	2	7	18	30	5	26
107	D. Antonio de Torres Pardo y Zayas.....	Inspector provincial.....	Granada.....	59	10	8	2	6	16	19	1	7
108	D. José Muñiz y Piedracastilla.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Granada.....	Córdoba.....	59	4		2	4	25	23	4	4
109	D. Enrique Ortiz de Lanzagorta y Garrido.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Vizcaya.....	40	9	8	2	3	12	14	2	11
110	D. Mariano Riestra Sanz.....	Administrador de Hacienda de Segovia.....	Valencia.....	40	3	11	2	2	4	23	1	10
111	D. Gregorio Romo del Pino.....	Inspector provincial.....	Granada.....	68	11	28	2	1	4	18	1	20
112	D. Tomás Duplá Vallier.....	Idem id.....	Zaragoza.....	42	3	10	2		28	16	6	6
113	D. Fernando de Illana y Sánchez de Vargas.....	Idem id.....	Sevilla.....	44	11	11	2			22	6	12
114	D. Manuel García Barzanallana y Salomón.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	36	11	25	2			19	5	21
115	D. Antonio Rodríguez Pedrol.....	Intervención general.....	Barcelona.....	40	5	15	2			13		
116	D. Francisco Martínez Orozco.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Murcia.....	Alicante.....	45	2	4	2			12	10	22
117	D. Félix de Hita y Abellá.....	Inspector provincial.....	Santander.....	49	6	9	1	11	22	29	4	15
118	D. Antonio Suárez Inclán.....	Administración de Hacienda de la Coruña.....	Oviedo.....	61		28	1	11	10	23	7	20
119	D. Luis Pérez Gutiérrez.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Toledo.....	Murcia.....	39	7	28	1	11		18	6	
120	D. Andrés Boado y Castro.....	Administración de Hacienda de León.....	Coruña.....	44	5	8	1	11		16	6	20
121	D. Hipólito Alba y Martínez.....	Tesorero de Hacienda de Almería.....	Valladolid.....	44	4	10	1	10	14	16	4	21
122	D. José Pérez de Barradas y Cantillo.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Sevilla.....	57		3	1	8	13	15	11	28
123	D. Enrique Coronado y Baylo.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....	Cáceres.....	41	2	15	1	6	7	28	1	7
124	D. Luis Feas Rodríguez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Coruña.....	32	3	13	1	6	7	12		13
125	D. José Quiroga y Espña.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	36	10		1	6	5	19	5	4
126	D. Gaspar Baleriola y Albaladejo.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Murcia.....	53	10	18	1	6		34	10	15
127	D. Pedro Gallo y Ruiz.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Burgos.....	51		1	1	6		32	3	19
128	D. Agustín María Azara y Heredia.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Zaragoza.....	39	2	21	1	6		15	10	29
129	D. Eduardo Gómez Atard.....	Inspector provincial.....	Valencia.....	45	11	8	1	5	28	26	10	6
130	D. Manuel Micheo y Barbolla.....	Administrador de Hacienda de Castellón.....	Madrid.....	40	5	7	1	5	28	13	3	9
131	D. Manuel Vidal y Valente.....	Tesorero de Hacienda de Lugo.....	Pontevedra.....	41	3	21	1	5	26	14	10	26
132	D. Bartolomé Fernández de la Piñera.....	Intervención general.....	Jaén.....	45	10	6	1	5	25	19	3	12
133	D. Emilio Soriano Hernández.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Albacete.....	57	1	12	1	4	10	17		29
134	D. Leopoldo López Titos.....	Encargado del Negociado de Ateholes de Ciudad Real.....	Albacete.....	64	11	13	1	4	6	20	6	19
135	D. Juan Calderón y Ozores.....	Administrador de Hacienda de Lugo.....	Coruña.....	41	7		1	4	3	11	11	8
136	D. Rafael de la Escosura y Mathou.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	32		15	1	1	24	12	10	
137	D. Joaquín del Moral y López Pantoja.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Vizcaya.....	Madrid.....	48		13	1	1	14	29	8	19
138	D. José Joaquín de Estrada y Loresecha.....	Tesorero de Hacienda de Cáceres.....	Habana.....	51	8	16		10	21	18	1	21
139	D. Valentín Díez de Isla y Moreno de Tejada.....	Inspector provincial.....	Logroño.....	52		15		10	20	19	6	2
140	D. Sebastián Castro y García Plaza.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Madrid.....	55	1	22		10	17	37	7	1
141	D. José María Laparto y Aguilar.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Córdoba.....	Sevilla.....	45	11	15		9	20	29	10	8
142	D. Hipólito González de Adriaensons.....	Inspección provincial.....	Habana.....	42	11	26		9	17	18	9	27
143	D. José Trullás y Cassá.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Huelva.....	33	9	17		9	4	15	1	22
144	D. Cipriano Delgado y Postigo.....	Intervención general.....	Toledo.....	67	3	16		8	21	34	1	24
145	D. Francisco Alamán Biscarri.....	Tesorero de Hacienda de Logroño.....	Tarragona.....	48	8			8	16	24	10	16
146	D. Juan José de Granja y Caballero.....	Administrador de Hacienda de Huelva.....	Madrid.....	39	9	16		8	15	20	9	9
147	D. Florentín Pérez Bellido.....	Tesorero de Hacienda de Palencia.....	Granada.....	53	4	8		7	13	31	1	
148	D. Antonio Palao y Alarcón.....	Sección de Inspección.....	Albacete.....	73	10	27		7	7	33	1	21
149	D. Juan José Dolz y Lucía.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Teruel.....	46	8	11		5	21	18	3	4
150	D. Luis Sáinz y Fernández de la Lopa.....	Alojade de la Aduana de Barcelona.....	Jaén.....	38	4	14		2	19	15	2	
151	D. Joaquín López de Letona.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Madrid.....	41	7	26		2	18	23	3	22
152	D. Joaquín Fernández Acellana y Bassols.....	Administración de Hacienda de Valencia.....	Logroño.....	47	1	24		2	15	19		

Excedentes.

1	D. Manuel López Montes.....
2	D. Eduardo García-Bajo Guillón.....
3	D. Pedro Fulgencio Mir y Saura.....

Casantes.

1	D. Santiago Laborda y López.....
2	D. Carlos Arizcum y Dulongoal.....
3	D. José Folla y Yordi.....
4	D. Felipe López Valdemoro y Aranda.....
5	D. Ramiro Llera y Téllez de Abarca.....
6	D. Joaquín Ruiz y Brihuega.....
7	D. José del Nero y Puyuelo.....
8	D. Pedro González del Real.....
9	D. Ramón del Río y Campo.....
10	D. Luello Pérez la Ossa.....
11	D. Angel San Martín y Ribeyro.....
12	D. José María Calvo y Valero.....

Oficiales de primera clase.

Activos.

1	D. Luis Alonso y Puente.....
2	D. Francisco Guzmán y Martínez.....
3	D. Enrique Torrijos y Lacruz.....
4	D. Francisco Javier de Molina y Feijóo.....
5	D. Tomás Senderos y Marin.....
6	D. Gerardo Elices Celma.....
7	D. Joaquín Echagüe y Sentmenat.....
8	D. Santiago Ibarrota y Cáceres.....
9	D. Angel Mosquera Fernández.....
10	D. Francisco Echagüe Nogueira.....
11	D. Ramiro Alvarez Vázquez.....
12	D. Francisco Armengol y Díaz del Castillo.....
13	D. Isidro de Castro y Arizcum.....
14	D. Manuel Gómez Muñoz.....
15	D. José Pueyo Escudero.....
16	D. Vicente Chía y Altaoja.....
17	D. Victoriano Rodríguez Morán.....
18	D. Emilio Granja Caballero.....
19	D. Manuel Peiro y López.....
20	D. Salvador Higuera Sabater.....
21	D. Roberto Palacios y Gutiérrez.....
22	D. Vicente González García.....
23	D. Matías Domínguez Gil y Cónsul.....
24	D. Emilio Simonet Lombardo.....
25	D. Miguel Gómez de las Cortinas y Atienza.....
26	D. Rafael Jimeno Lassala.....
27	D. Pedro José Narbón y Muñoz.....
28	D. José Barrera y Martín.....
29	D. José Mata Navarro.....
30	D. Salvador Viada y Raurat.....
31	D. Francisco González de la Fuente.....
32	D. Cirilo Zamora y Vecino.....
33	D. Eduardo de la Vega Calderón.....
34	D. José María Sáenz Baquero.....
35	D. Manuel Caballero y Pérez.....
36	D. Juan Márquez de la Plata y Angiolotti.....
37	D. Tomás Gómez Hernáiz.....
38	D. Damián Barbosa y Asensio.....

Intervención de Hacienda de Oviedo.....
 Inspección provincial.....
 Administrador especial de Rentas arrendadas de Vizcaya.....

Inspector provincial.....
 Administrador de Hacienda.....
 Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
 Intendencia general de Hacienda de Cuba.....
 Sala de Ultramar.....
 Intendencia general de Hacienda de Filipinas.....
 Sala de Ultramar.....
 Intendencia general de Hacienda de Cuba.....
 Inspector de Hacienda en Ultramar.....
 Administrador de Propiedades.....
 Dirección general del Patrimonio.....
 Sala de Ultramar.....

Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
 Ordenación de pagos de Hacienda.....
 Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....
 Intervención central.....
 Intervención general.....
 Administración de Hacienda de Madrid.....
 Intervención de Hacienda de Soria.....
 Tesorería central.....
 Intervención general.....
 Administración de Hacienda de Alicante.....
 Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
 Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
 Tesorería de Hacienda de Madrid.....

Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
 Intervención de Hacienda de Zaragoza.....
 Encargado del Negociado de Alcoholes de Zaragoza.....
 Intervención de Hacienda de Guadalajara.....
 Idem id. de Tarragona.....
 Intervención de las Salinas de Torrovecija.....
 Intervención de Hacienda de Granada.....
 Recaudador depositario de la Aduana de Irún.....
 Intervención de Hacienda de Alicante.....
 Idem id. de León.....
 Negociado de Alcoholes de Málaga.....
 Depositario pagador de Hacienda de Cádiz.....
 Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
 Intervención general.....
 Idem id.....
 Intervención de Hacienda de Baleares.....
 Sección de Inspección.....
 Agregado a la Administración de Hacienda de Ciudad Real.....
 Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....
 Intervención de Hacienda de Sevilla.....
 Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....
 Administración de Hacienda de Málaga.....
 Administrador especial de la Renta del Alcohol de Jumilla.....
 Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
 Intervención general.....

Jaén.....	54	>	>	7	4	11	25	2	29
Avila.....	36	>	26	5	10	9	13	2	19
Baleares.....	45	11	15	>	10	16	23	>	8
Sevilla.....	54	1	12	4	3	>	15	9	25
Madrid.....	54	11	10	3	7	10	27	>	20
Coruña.....	45	8	1	1	8	8	7	13	23
Madrid.....	55	1	0	>	9	7	8	-1	26
Valladolid.....	48	7	25	>	8	29	12	10	19
Madrid.....	50	11	9	>	8	21	15	2	7
Madrid.....	62	11	12	>	7	10	34	8	21
Habana.....	65	9	11	>	6	29	10	11	1
Lugo.....	74	1	28	>	5	23	19	1	20
Albacete.....	59	2	>	>	3	23	4	11	17
Madrid.....	57	>	7	>	3	23	>	3	23
Sevilla.....	57	1	23	>	3	7	10	10	8
Málaga.....	66	>	22	13	11	9	36	7	29
Madrid.....	46	>	23	18	9	>	23	10	4
Madrid.....	52	5	6	12	10	15	32	9	>
Orense.....	49	4	26	12	7	13	31	>	24
Madrid.....	59	>	5	12	1	22	45	4	>
Valladolid.....	70	2	29	11	6	21	48	2	2
Madrid.....	49	5	15	11	6	13	26	7	21
Madrid.....	53	10	6	11	5	13	28	7	19
Madrid.....	41	9	>	11	4	23	15	2	9
Guipúzcoa.....	68	3	1	16	7	17	19	11	1
Madrid.....	53	3	15	9	8	>	18	7	6
Puerto Rico.....	34	9	25	9	2	8	13	>	29
Madrid.....	45	7	29	8	10	14	20	2	3
Jaén.....	39	4	23	3	10	>	14	2	18
Huesca.....	55	9	12	8	9	24	26	4	15
Huesca.....	45	8	27	8	9	23	12	10	16
Valladolid.....	68	9	8	8	8	7	33	>	29
Madrid.....	47	9	17	8	8	>	33	11	>
Madrid.....	37	5	12	8	7	27	16	1	19
Jaén.....	41	>	16	8	7	20	13	10	24
Logroño.....	42	7	1	8	6	25	12	9	16
Murcia.....	67	5	20	8	4	>	24	2	18
Oviedo.....	42	10	27	8	3	14	11	6	29
Valencia.....	50	3	13	8	1	29	34	5	21
Málaga.....	38	11	24	8	>	13	11	3	13
Barcelona.....	36	3	24	7	10	24	12	11	2
Peruel.....	63	8	2	7	10	18	37	8	27
Sevilla.....	51	5	20	7	10	18	31	10	28
Murcia.....	53	7	>	7	10	18	28	8	28
Granada.....	34	3	23	7	10	13	14	3	>
Alicante.....	61	2	>	7	9	12	22	1	28
Zamora.....	59	5	22	7	9	8	35	2	9
Santander.....	41	10	26	7	7	25	17	3	8
Sevilla.....	60	1	10	7	6	27	36	3	1
Albacete.....	48	>	10	7	6	11	30	3	22
Sevilla.....	41	>	>	7	6	7	15	7	14
Logroño.....	44	>	10	7	5	23	21	11	5
Avila.....	58	3	3	7	5	22	35	7	19

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO

PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
				EN LA CLASE			AL ESTADO		
	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
Sevilla	62	2	10	7	5	19	40	3	3
Tarragona	49	4	26	7	2	4	26	26	26
Teruel	64	»	»	6	8	11	36	3	6
Castellón	60	3	»	6	3	11	23	10	22
Jaén	58	7	18	6	3	7	29	11	14
Madrid	62	1	10	6	2	14	35	9	6
Zaragoza	52	7	19	6	1	29	13	10	6
Córdoba	48	11	12	6	»	24	14	10	12
Lérida	60	1	12	5	11	29	16	7	7
Madrid	40	1	18	5	11	26	13	2	»
Valencia	67	4	28	5	11	22	32	5	25
Alicante	33	2	21	5	10	21	19	1	16
Málaga	49	3	26	5	10	18	16	1	29
Burgos	51	7	18	5	9	8	24	1	14
Barcelona	74	7	20	5	8	23	20	3	7
Vizcaya	52	3	25	5	7	9	22	6	9
Palencia	54	10	18	5	5	17	17	3	11
Pontevedra	53	3	16	5	4	18	20	3	15
Madrid	53	2	3	5	4	14	25	9	20
Valencia	35	3	28	5	4	11	10	9	1
Madrid	60	2	»	5	2	27	22	11	20
Madrid	52	3	»	5	2	24	34	11	16
Oronse	58	5	1	5	2	6	40	2	22
Valladolid	57	2	5	4	11	7	27	10	14
Valladolid	70	1	»	4	10	12	20	2	24
Santander	43	3	16	4	9	17	9	4	15
Oviedo	45	11	13	4	7	12	24	11	15
Salamanca	42	10	14	4	7	»	17	7	9
Canarias	44	4	2	4	6	15	27	3	24
Cádiz	61	1	4	4	6	8	8	5	15
Murcia	46	6	23	4	5	20	19	10	7
Málaga	48	9	13	4	3	14	6	8	21
Canarias	53	1	5	4	2	11	22	9	4
Córdoba	37	11	3	4	2	2	12	10	26
Guadalajara	57	10	»	4	1	19	35	7	25
Salamanca	34	7	21	4	1	14	13	6	10
Filipinas	46	6	3	4	1	»	23	1	»
Granada	50	»	»	3	11	28	21	3	15
Madrid	66	9	1	3	11	15	47	3	»
Barcelona	49	4	18	3	11	14	19	»	16
Cádiz	38	1	6	3	11	3	15	5	9
Pontevedra	39	7	20	3	11	2	11	10	26
Córdoba	41	9	10	3	11	1	12	3	26
Valencia	49	7	21	3	10	25	32	11	16
Tarragona	44	5	15	3	10	23	27	11	17
Toledo	65	9	11	3	10	»	28	7	7
Granada	51	6	24	3	9	15	25	7	21
Alicante	45	5	10	3	9	»	16	2	20
Pontevedra	57	3	6	3	8	21	29	7	»
Burgos	41	1	20	3	5	6	22	6	»
Valladolid	55	»	22	3	»	24	33	2	12
Madrid	36	4	27	3	»	13	13	9	7
Logroño	46	7	12	3	»	5	9	9	16
Puerto Rico	57	2	10	2	11	11	17	3	9
Madrid	45	8	15	2	11	»	30	11	12
Ciudad Real	68	2	13	2	7	15	29	10	2
Málaga	40	10	22	2	7	»	11	1	12
Madrid	66	4	»	2	6	8	41	1	28

- 39 D. Braulio Ruiz y Ruiz
- 40 D. Juan Gibort y Roig
- 41 D. Macario Domenech y Fofu
- 42 D. Ramón Ara Arnáu y Leal
- 43 D. Miguel Hermoso y Serrano
- 44 D. Félix Fernández-Cela y Cornejo
- 45 D. Manuel Larraz y Artigas
- 46 D. Juan Garijo e Isasa
- 47 D. Noniño Prim y Llop
- 48 D. Francisco Olavide y Malo
- 49 D. Ricardo Gil y Civera
- 50 D. Gonzalo Bushel y Gil
- 51 D. Manuel Cámara y Sala
- 52 D. Fernando Liébana Martínez
- 53 D. Mauricio Sala Sardá
- 54 D. Manuel Montis Allendesalazar
- 55 D. Benigno Herrero y Abia
- 56 D. Nicomedes Estévez Martínez
- 57 D. Enrique Calabía y Aguado
- 58 D. Enrique Soldevila y Paláu
- 59 D. Luis Soto y López
- 60 D. Romigio Murias y Sánchez
- 61 D. Francisco García Pérez
- 62 D. José de Yandiola y Ormaechea
- 63 D. Natalio Real Bazaco
- 64 D. José de Mazarrasa y Pardo
- 65 D. Ramón de Campoamor y Domínguez
- 66 D. Julián Basanta de la Riva
- 67 D. Emiliano Urquiza de Redecilla
- 68 D. José Cremona Piña
- 69 D. Mateo Bolt y Faquinet
- 70 D. Manuel Jiménez de la Plata
- 71 D. José García y Llarona
- 72 D. Luis Felipe Reina y Montilla
- 73 D. Román Barrio y Cuadrado
- 74 D. Virgilio Toledano y Fernández
- 75 D. José Arturo Poggio y Solor
- 76 D. Luis Márquez Anglada
- 77 D. Juan María Lozano y Bobia
- 78 D. Francisco Viada y Lluch
- 79 D. Miguel Giles y Ponce de León
- 80 D. José Vales y Montoto
- 81 D. Carlos Pérez Serrano
- 82 D. Antonio Lloréns Mendizábal
- 83 D. Miguel Castellví y Catalá
- 84 D. Manuel Jiménez Jácómo
- 85 D. Ricardo Pérez Merelo
- 86 D. José Sáenz y Pizana
- 87 D. Emilio Adán y García
- 88 D. Angel Campayo y Díez
- 89 D. Mariano San José Martín
- 90 D. Alvaro de Murga y Gil
- 91 D. Rafael Abellán y Anta
- 92 D. Eduardo Pignatelli y Arias de Saavedra
- 93 D. Luis Pérez Izaguirre
- 94 D. Adelaido Bermúdez y Gargantiel
- 95 D. Enrique de la Cámara y Salas
- 96 D. Antonio Flores Vergara

- Intervención de Hacienda de Almería
- Administración de Hacienda de Sevilla
- Idem id de Zaragoza
- Administración de Hacienda de Barcelona
- Agregado a la de Logroño
- Administración de Hacienda de Toledo
- Intervención de Hacienda de Toledo
- Idem id. de Ciudad Real
- Administración de Hacienda de Valencia
- Fabrica Nacional de la Moneda y Timbre
- Administración de Hacienda de Granada
- Agregado a la de Madrid
- Administración de Hacienda de Granada
- Intervención de Hacienda de Avila
- Negociado de Alcoholes de Tarragona
- Administración de Hacienda de Zaragoza
- Negociado de Alcoholes de Valladolid
- Administración de Hacienda de Cádiz
- Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación
- Intervención de Hacienda de Lugo
- Intervención general
- Idem id
- Idem central
- Intervención de Hacienda de Málaga
- Idem id. de Salamanca
- Administración de Hacienda de Oviedo
- Intervención general
- Administración de Hacienda de Valladolid
- Intervención de Hacienda de Canarias
- Idem id. de Cáceres
- Idem id. de Albacete
- Depositario pagador de Hacienda de Málaga
- Administración de Hacienda de Cádiz
- Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Segovia
- Intervención de Hacienda de Huesca
- Idem id. de Valencia
- Idem id. de Badajoz
- Depositario pagador de Hacienda de Granada
- Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas
- Idem de la Deuda y Clases pasivas
- Administración de Hacienda de Sevilla
- Idem id. de la Coruña
- Intervención general
- Intervención de Hacienda de Teruel
- Depositario pagador de Hacienda de Barcelona
- Intervención de Hacienda de Valladolid
- Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas
- Administración de Hacienda de Murcia
- Intervención de Hacienda de Orense
- Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas
- Intervención de Hacienda de Barcelona
- Intervención general
- Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Huelva
- Agregado a la Administración de Hacienda de Toledo
- Sección de Inspección
- Intervención de Hacienda de Oviedo
- Idem id. de Jaén
- Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento

97	D. Eduardo Amor y Díaz.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	51	2	17	2	5	24	28	8	15
98	D. Antonio Puebla Estríngana.....	Dirección general del Tesoro público.....	Madrid.....	46	»	6	2	5	17	24	4	24
99	D. Pero Vergara Bruguera.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Huelva.....	Valladolid.....	56	6	2	2	2	2	6	2	18
100	D. Valerio Pérez y Avrial.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	39	2	29	2	2	16	22	4	»
101	D. Jacobo Iglesias Vázquez San Gil.....	Administración de Hacienda de la Coruña.....	Pontevedra.....	67	3	12	2	2	»	25	11	3
102	D. Carlos Andrés Castel.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Teruel.....	40	3	4	2	»	1	22	7	2
103	D. Ramón Cal y Sánchez.....	Cajero de la ídem.....	Ciudad Real.....	57	7	28	2	»	»	36	10	»
104	D. Jenaro Alonso Bayón.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	31	6	13	2	»	»	14	2	21
105	D. Moisés Esteban Tabanera.....	Intervención de la de Instrucción pública y Fomento.....	Segovia.....	43	10	22	2	»	»	11	8	28
106	D. Ismael Sánchez Esteban.....	Ídem de la de Hacienda.....	Oviedo.....	40	»	»	2	»	»	11	6	14
107	D. Fulgencio Alearaz Martínez.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Zamora.....	Lérida.....	60	1	18	1	11	23	38	10	12
108	D. Estoban Lloronte Sirvent.....	Ídem de Cuenca.....	Almería.....	51	3	10	1	11	21	14	6	20
109	D. Angel Armada y Herrera.....	Ídem de Valencia.....	Madrid.....	49	10	»	1	11	16	26	1	23
110	D. Manuel Danvila y Burguero.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Madrid.....	37	9	20	1	11	12	14	11	11
111	D. Pedro Díaz Faez Callero.....	Administrador subalterno de la Renta del alcohol de Valdepeñas.....	Oviedo.....	36	4	24	1	11	10	12	7	18
112	D. Fernando Márquez de la Plata.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Sevilla.....	36	1	23	1	11	1	16	7	24
113	D. Antonio Corraliza Vital.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Barcelona.....	Badajoz.....	59	6	17	1	11	»	31	11	25
114	D. José Castañón y Lobo.....	Ídem de Lugo.....	Oviedo.....	57	5	8	1	10	22	30	4	4
115	D. José Manuel y Boyarizo.....	Ídem de Soria.....	Madrid.....	55	11	11	1	10	»	15	5	16
116	D. Victoriano Sánchez de Toledo y Artacho.....	Administrador subalterno de la Renta del alcohol de Medina del Campo.....	Segovia.....	55	9	8	1	8	20	15	8	25
117	D. Ricardo Queralt y Sarmiento.....	Dirección general del Tesoro público.....	Valencia.....	49	10	25	1	6	5	27	4	7
118	D. Abelardo García Herreros.....	Encarado del Negociado de Alcoholes de Madrid.....	Granada.....	37	7	13	1	6	3	14	5	25
119	D. Carlos Palacios Uriarte.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Madrid.....	62	»	20	1	6	»	41	7	23
120	D. Tomás Sanz y Sanz.....	Administración de Hacienda de Burgos.....	Madrid.....	53	5	1	1	6	»	34	11	12
121	D. Guillermo Luis de Conde y Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	Burgos.....	46	10	21	1	6	»	24	3	5
122	D. Leopoldo Pérez Camino y Román.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Oviedo.....	Santander.....	47	8	7	1	6	»	23	8	29
123	D. Emilio Alvarez Corvera.....	Depositario pagador de Hacienda de Valencia.....	Valencia.....	43	9	20	1	6	»	13	4	25
124	D. Joaquín Martínez Cabañas.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Rous, agregado á la Dirección general de Aduanas.....	Madrid.....	40	6	»	1	5	25	23	6	»
125	D. José Alberti Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Sevilla.....	50	1	24	1	5	13	23	4	11
126	D. Emilio Rodríguez de Córdoba.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Burgos.....	Pontevedra.....	53	2	5	1	4	20	17	3	12
127	D. Benito Powell y Moscoso.....	Depositario pagador de Hacienda de la Coruña.....	Coruña.....	41	4	14	1	4	»	20	7	13
128	D. Enrique Sánchez Moyano.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	Melilla.....	61	3	18	1	3	25	27	9	12
129	D. Pablo Undabaytia Jiménez.....	Dirección general del Tesoro público.....	Madrid.....	41	2	28	1	3	9	9	10	21
130	D. Alfredo Martín Rodríguez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Canarias.....	46	»	13	1	1	24	27	6	9
131	D. Pascual Tur García.....	Depositario pagador de Hacienda de Cartagena.....	Alicante.....	60	3	17	»	11	1	23	6	22
132	D. Rogelio Hernández y Martín.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Canarias.....	51	4	29	»	10	25	13	1	8
133	D. Manuel Moraga y Alcalde.....	Ídem íd. de Zamora.....	Jaén.....	51	1	11	»	10	24	31	5	25
134	D. Mariano de la Haba y Trujillo.....	Ídem íd. de Palencia.....	Huelva.....	47	3	20	»	10	19	20	6	3
135	D. Francisco de Aldecoa y Jiménez.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Coruña.....	38	10	20	»	9	5	12	2	»
136	D. Pascual Abad y Cascajares.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Lérida.....	Zaragoza.....	37	4	17	»	9	»	13	»	29
137	D. Félix Santillán y Herrera.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	Madrid.....	52	1	22	»	9	»	11	10	3
138	D. Domingo de Fuenmayor y Gómez.....	Ídem íd. de Lérida.....	Madrid.....	42	1	21	»	8	29	24	1	5
139	D. Francisco Reynot y Garrigó.....	Administración de Hacienda de Córdoba.....	Madrid.....	46	9	26	»	8	20	26	8	6
140	D. Manuel Ordax y Gutiérrez.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	Madrid.....	42	»	9	»	8	5	18	»	10
141	D. Ramón Garcés de Marcella y Corral.....	Negociado de Alcoholes de Logroño.....	Zaragoza.....	49	10	12	»	7	15	6	10	12
142	D. Luis Lavín y Surza Cortés.....	Sección de Inspección.....	Sevilla.....	37	11	10	»	7	1	11	6	14
143	D. Federico Botella Royero.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	Teruel.....	43	5	13	»	7	»	26	4	20
144	D. Mariano Urizar de Aldaca y González.....	Depositario pagador de Hacienda de Sevilla.....	Palencia.....	58	11	6	»	6	21	27	3	29
145	D. Luis de León García.....	Ídem íd. de Madrid.....	Madrid.....	34	6	5	»	6	1	12	2	18
146	D. Fernando García Flores.....	Administración de Hacienda de Santander.....	Madrid.....	53	8	»	»	5	27	22	3	10
147	D. Rafael Itiz de Apodaca y Eldy.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Habana.....	44	7	12	»	5	11	18	11	24
148	D. Manuel Ulloa Fernández.....	Intervención de Hacienda de la Coruña.....	Orense.....	46	8	20	»	5	7	28	1	15
149	D. Remigio Moreno Ganote Alvarez.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Barcelona.....	53	3	25	»	4	26	16	10	14
150	D. Francisco Rodríguez Vilallonga.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	Madrid.....	46	8	1	»	2	24	21	11	14
151	D. Miguel de la Torre Toladano.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Castellón.....	Córdoba.....	66	11	11	»	1	10	45	2	25
Excedentes.												
1	D. Alfonso Ahumada y Tuero.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Madrid.....	47	3	24	5	3	26	10	5	23
2	D. Alfonso Aguirre y Cárcor.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	34	9	16	3	10	26	11	3	18
3	D. Francisco Munáiz y González Garrido.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	Pontevedra.....	40	4	1	1	1	22	14	10	22
Cesantes.												
1	D. Luis Vitamitjana Piñuela.....	Intervención de Hacienda.....	Madrid.....	51	9	3	7	»	19	9	10	5
2	D. Gabriel de Zaragoza y Núñez del Pino.....	Administrador subalterno de Alcoholes de Medina del Campo.....	Madrid.....	52	9	13	6	4	6	18	»	11

Núm. de excon.
en la clase.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO

PROVINCIA
DE SU
NATURALEZA

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE AL ESTADO

EN LA CLASE			AL ESTADO		
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.

3	D. Daniel Doze y Bournacelle	Intervención de Hacienda	Coruña	71	11	»	6	1	15	6	1	15
4	D. Pedro Surrá de Garay	Idem id.	Madrid	57	2	18	5	1	27	7	10	7
5	D. Joaquín Fernández Sagredo	Tesorería de Hacienda	Oviedo	52	1	2	4	2	17	8	11	22
6	D. Trinidad Jurado y Sarmiento	Administración de Hacienda	Sevilla	55	10	29	2	9	22	10	2	14
7	D. Gonzalo Polanco y Navarro	Intervención de Hacienda en Ultramar	Valladolid	57	»	»	2	»	21	4	»	27
8	D. Francisco López García	Intervención de Hacienda	Palencia	59	9	18	2	»	6	13	7	7
9	D. Arturo Perera y Blesa	Administración de Hacienda	Barcelona	66	11	»	1	11	»	7	2	4
10	D. Rafael de Guardamino y Egufa	Intendencia general de Hacienda de Cuba	Alava	44	3	5	1	8	13	4	5	»
11	D. Francisco Sánchez Pescador	Idem id.	Coruña	45	»	»	1	6	18	5	6	26
12	D. Enrique Barranco y González Estéfani	Sala de Ultramar	Madrid	40	2	4	1	6	1	5	»	16
13	D. Alvaro Ibarra y González	Administración de Hacienda	Cáceres	59	7	9	1	5	29	9	6	15
14	D. Ricardo Molleda Melcón	Hacienda de Ultramar	León	70	1	»	1	5	5	29	2	10
15	D. Andrés Sáinz de Robles	Administración de Hacienda	Soria	51	3	21	1	5	5	11	7	16
16	D. Carlos Marín y Moragas	Hacienda de Ultramar	Madrid	53	9	»	1	4	2	19	10	24
17	D. Vorecundo Acitoris Rico	Dirección general de la Deuda pública	Burgos	61	3	12	1	2	8	1	2	8
18	D. Luis Ruiz de Valdivia y Andrés	Hacienda de Ultramar	Zaragoza	43	4	6	1	2	7	15	5	9
19	D. Eduardo Farfán de los Godos y Estévez	Administración de Hacienda	Madrid	65	3	21	1	1	17	31	10	7
20	D. José Antonio Serrano Alcázar	Dirección general de la Deuda pública	Murcia	55	»	»	1	1	9	8	8	21
21	D. Serafín Adame Morales	Hacienda de Ultramar	Sevilla	55	9	26	»	10	27	26	6	9
22	D. Francisco Rubio Sánchez	Idem id.	Murcia	66	3	21	»	6	12	3	27	»
23	D. Ambrosio Jiménez de Muñana y García	Intendencia general de Hacienda de Filipinas	Avila	54	11	2	»	9	19	26	10	11
24	D. Federico Martínez Montenegro	Hacienda de Ultramar	Lugo	61	11	»	»	9	7	8	»	5
25	D. Clemente Trápaga Errazu	Administración de Hacienda	Navarra	63	»	14	»	8	10	11	3	»
26	D. José Guillermo Retortillo y Macpherson	Delegación de Hacienda de España en París	Cádiz	52	9	15	»	7	26	7	2	25
27	D. Manuel Gállego Nasarre	Sala de Ultramar	Huesca	51	2	15	»	7	16	8	2	23
28	D. Elías Peragalo y Aquino	Idem id.	Almería	58	2	1	»	7	10	15	1	1
29	D. Pablo Reda y San Juan de Santa Cruz	Ministerio de Ultramar	Alava	70	8	»	»	5	1	8	1	3
30	D. Juan Mondizábal González	Administración de Hacienda	Madrid	53	7	17	»	4	26	20	11	3
31	D. Vicente Girauta Pérez	Hacienda de Ultramar	Zaragoza	53	11	8	»	4	17	2	8	12
32	D. José Muñoz Baona y Belluti	Ministerio de Ultramar	Madrid	49	11	8	»	4	4	11	1	11
33	D. Enrique Fernández Campano	Hacienda de Ultramar	Badajoz	53	2	»	»	3	25	18	2	7
34	D. Luciano Rodríguez Pérez	Intervención de Hacienda	Oviedo	53	5	22	»	2	16	3	4	16
35	D. Alfonso Bilbao y Sevilla	Idem id.	Madrid	38	9	24	»	1	24	12	9	19
36	D. Antonio Pérez Romeo	Hacienda de Ultramar	Zaragoza	62	»	27	»	»	8	24	2	26

Oficiales de segunda clase.

Activos.

1	D. Romigio Vega y Vega	Fiel de balanza de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	Madrid	62	4	31	23	2	12	47	3	»
2	D. Pedro Luis Gómez Castanedo	Alcaide de la Aduana de Santander	Santander	51	4	6	16	10	27	27	2	8
3	D. Ricardo Molleda Melcón	Subsecretaría	León	70	1	»	14	4	13	29	2	10
4	D. Antonio Rodríguez Martín	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Madrid	59	»	11	13	7	12	24	4	13
5	D. Adolfo García Alas y Ureña	Intervención de Hacienda de Oviedo	León	49	11	»	13	7	»	17	5	1
6	D. Manuel Díaz de Liano	Inspección de Hacienda	Santander	60	3	5	13	4	4	33	6	2
7	D. José Ramos Bocanegra	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Almería	47	7	7	13	3	»	20	5	»
8	D. Eustasio Macarrón de la Vega	Inspección de Hacienda	Segovia	70	9	2	13	1	29	29	6	11
9	D. Francisco de Asís Delgado y Vidal	Ordenación de pagos de Hacienda	Madrid	35	16	9	13	1	14	13	1	14
10	D. Antonio Cervero López	Alcaide de la Aduana de El Grao	Huesca	47	2	16	12	9	14	20	5	16
11	D. Manuel Jiménez García	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	Madrid	43	8	14	12	9	12	12	9	12
12	D. Agustín Ballesteros y Bergón	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Valencia	38	9	22	12	5	24	12	5	24
13	D. Alfonso Díaz y Andrés	Administración de Hacienda de Cádiz	Valencia	44	»	7	12	5	14	26	8	25
14	D. Jaime Fantoni de los Ríos	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Cádiz	48	7	3	12	5	12	17	3	21
15	D. Enrique C. Barrera y Cortés	Intervención de Hacienda de Jaén	Alicante	43	10	25	12	5	10	25	4	29
16	D. Salustiano Alonso de la Viosca	Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Santander	50	6	25	12	4	0	26	9	7

71	D. José Villanueva Corrales.....	Administración de Hacienda de Segovia.....	Burgos.....	36	9	16	12	3	20	15	3	5
18	D. Manuel Lacarra y Altolaguirre.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	Sevilla.....	51	7	26	12	2	16	31	5	3
19	D. José Pérez Villafranca.....	Dirección general del Tesoro público.....	Córdoba.....	56	10	3	12	2	31	3	21	
20	D. Juan Pedro Martínez Escudero.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real.....	Cuenca.....	43	1	13	12	1	11	13	27	
21	D. Manuel Garín Zaldívar.....	Ordeñación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Madrid.....	43	7	4	12	1	8	13	1	14
22	D. Enrique González Márquez.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	Sevilla.....	54	9	2	12	»	3	30	11	7
23	D. José María Díaz y Garrido.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	42	10	27	11	11	26	16	20	
24	D. Emilio Ortiz y Lapeña.....	Tesorería central.....	Madrid.....	43	4	8	11	11	23	12	11	»
25	D. Luis Macho Millet.....	Inspección de Hacienda.....	Madrid.....	47	»	5	11	11	7	29	1	21
26	D. Fernando Pérez Vidal.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Alicante.....	60	5	23	11	10	22	32	2	8
27	D. Jesús Bendito y Castrillo.....	Idem id. de Cuenca.....	Valladolid.....	54	5	7	11	10	20	20	5	3
28	D. Federico López y González de Otazu.....	Administración de Hacienda de Salamanca.....	Vizcaya.....	43	9	»	11	10	»	12	3	16
29	D. Domingo de Asúa y Bascarán.....	Intervención general.....	Vizcaya.....	52	»	11	11	9	26	31	10	19
30	D. Román Torres Sauz.....	Inspección de Hacienda.....	Soria.....	63	3	»	11	8	9	11	8	9
31	D. Teodoro Cerdá y Oliver.....	Administración de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	70	1	22	11	7	18	43	»	18
32	D. Manuel de las Heras Pérez.....	Inspección provincial de Hacienda.....	Manila.....	40	8	17	11	5	29	22	»	1
33	D. Juan de Orense y Lartundo.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	Madrid.....	60	10	22	11	5	27	43	1	21
34	D. José del Real y Carvera.....	Administración de Hacienda de Burgos.....	Granada.....	50	4	23	11	5	19	30	3	1
35	D. Lorenzo Castillo y Vió.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Canarias.....	Murcia.....	53	5	3	11	5	5	32	4	18
36	D. Enrique Martínez Uceda.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Toledo.....	48	5	17	11	5	3	17	3	29
37	D. José Campos Campaña.....	Idem id. de Palencia.....	Málaga.....	33	9	20	11	4	24	18	7	2
38	D. Enrique Fernández Cordero.....	Inspección provincial de Hacienda.....	Amería.....	63	3	25	11	3	9	44	7	24
39	D. José Posada García.....	Administración de Hacienda de Badajoz.....	Cádiz.....	57	3	3	11	3	3	26	11	25
40	D. Ramón Carramelino Hernández.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Avila.....	Lérida.....	49	4	2	11	2	9	11	2	9
41	D. Carlos Romero Montero.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Granada.....	57	11	17	11	1	19	23	2	7
42	D. Emilio López Pelegrín.....	Inspección provincial de Hacienda.....	Guadalajara.....	60	1	28	11	»	22	11	»	22
43	D. Ramón López Nohales.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Gerona.....	Cuenca.....	65	»	»	10	11	11	11	11	29
44	D. Eduardo López Casariego.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	Oviedo.....	46	1	18	10	11	11	12	10	3
45	D. Ramón Sanjuán y Casasola.....	Depositario pagador de Hacienda de Zaragoza.....	Bare-lona.....	45	4	22	10	10	3	24	»	29
46	D. Mariano David y Gil.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	Murcia.....	59	8	2	10	9	24	27	»	23
47	D. J. Aurelio Ochoa y Haro.....	Idem id. de Sevilla.....	Vizcaya.....	44	7	13	10	9	19	10	9	19
48	D. Julio Martínez de Velasco.....	Inspección provincial de Hacienda.....	Madrid.....	45	7	3	10	8	23	17	11	4
49	D. Francisco de Paula Moreno Roselló.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	Sevilla.....	64	11	3	10	7	22	28	7	8
50	D. Marcelino Quirós y Secades.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Cáceres.....	Oviedo.....	48	10	3	10	5	18	17	9	15
51	D. Leopoldo Coig Robagliato.....	Representación del Estado en el Arraigo de Tabacos.....	Madrid.....	41	2	23	10	5	11	12	3	15
52	D. Francisco Santa Cruz y Chordi.....	Administración de Hacienda de Almería.....	Murcia.....	59	9	»	10	5	»	25	2	26
53	D. Ramón Barreiro García.....	Inspección provincial.....	Pontevedra.....	41	»	25	10	3	24	10	3	23
54	D. Rafael Luque Barbado.....	Ordeñación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Córdoba.....	50	4	10	10	3	22	18	10	26
55	D. Manuel González de Quesada y Sandoval.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	Sevilla.....	63	8	10	9	11	18	27	7	24
56	D. Manuel Benimeli Valdivia.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de la Coruña.....	Alicante.....	45	9	1	9	11	18	9	11	18
57	D. Ricardo Tuesta y Borrás.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	44	7	3	9	10	22	23	6	21
58	D. Agustín Alvarez de Sotomayor.....	Administrador subalterno de la Renta del alcohol de Barceos.....	Córdoba.....	64	»	26	9	10	»	17	10	24
59	D. Alberto Aparicio Hurtado de Mendoza.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	Madrid.....	62	5	»	9	9	13	12	3	22
60	D. Manuel Díaz Valdés Urbina.....	Ordeñación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	43	»	18	9	8	8	22	9	4
61	D. Bartolomé Montas y Almansa.....	Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Jacén.....	53	1	11	9	7	3	9	7	3
62	D. Daniel Polanco Navarro.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Valladolid.....	45	10	11	9	6	22	22	10	13
63	D. Manuel González y González.....	Administración de Hacienda de Oviedo.....	Zamora.....	48	6	22	9	6	19	27	1	14
64	D. Francisco Guorroro Hernández.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Guadalajara.....	Madrid.....	35	8	27	9	6	12	12	5	19
65	D. Eduardo Martínez del Campo y Bossón.....	Depositario pagador de Hacienda de Burgos.....	Burgos.....	35	10	12	9	6	11	12	5	22
66	D. Félix de C. Izquierdo de la Torre.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda en Córdoba.....	Cádiz.....	52	9	23	9	5	28	22	5	»
67	D. Arturo Anaya y Gómez.....	Administración de Hacienda de Ciudad Real.....	Salamanca.....	40	3	28	9	5	14	19	8	15
68	D. Pascual Andrés y Mora.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Aduana de San Sebastián.....	Valencia.....	63	9	26	9	5	13	20	4	9
69	D. Eduardo Caballero y Camacho.....	Inspección provincial.....	Ciudad Real.....	61	11	20	9	5	7	40	»	17
70	D. Atanasio González Fontano.....	Intervención de Hacienda de Coruña.....	Pontevedra.....	49	7	29	9	4	20	15	»	27
71	D. Alberto Peyrona y Tudury.....	Intervención general.....	Zaragoza.....	38	6	23	9	4	29	12	»	29
72	D. Pascual José Molíns y Martín.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	Tenel.....	49	7	14	9	4	28	28	10	27
73	D. José Macías y Casado.....	Idem id. de Cáceres.....	Madrid.....	68	3	15	9	4	13	35	»	1
74	D. Carlos Meléndez y París.....	Intervención general.....	Madrid.....	51	1	27	9	4	1	35	11	23
75	D. Leoncio Rodríguez y Rodríguez.....	Intervención de la Ordeñación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Orense.....	57	6	23	9	4	1	25	8	7
76	D. Eduardo Pascual y López.....	Intervención general.....	Alicante.....	66	2	13	9	3	»	38	»	12
77	D. Nicolás Domínguez de Alcahud y Díaz de la Barrena.....	Administración de Hacienda de Guadalajara.....	Baleares.....	46	4	18	9	3	»	21	»	28

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO

PROVINCIA
DE SU
NATURALEZA

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE AL ESTADO

Núm. de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
				Años.	MeSES.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.
78	D. Ignacio Madán y Uriondo.....	Administración de Hacienda de Alicante.....	Madrid.....	37	2	9	9	2	23	13	»	13
79	D. Gumersindo Francisco Cortés y Escolar.....	Intervención general.....	Madrid.....	53	11	18	9	2	9	34	4	18
80	D. Enrique Martín de Herrera.....	Depositario pagador de Hacienda de Murcia.....	Jaén.....	48	7	29	9	1	15	25	9	19
81	D. Diego Alós y Rivero.....	Subsecretaría.....	Madrid.....	33	10	13	9	»	»	11	4	»
82	D. Eduardo Caro de Campos.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Sevilla.....	52	11	1	8	12	12	34	1	14
83	D. Alejandro Font y Mendoza.....	Inspección provincial.....	Granada.....	39	6	11	8	10	22	20	11	8
84	D. José Prino Rosetti.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	Burgos.....	73	»	2	8	10	20	50	7	5
85	D. Pablo Pardo y Vila.....	Idem id. de la Coruña.....	Lugo.....	50	2	»	8	10	17	25	8	12
86	D. Alberto García Solá.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Badajoz.....	Málaga.....	59	9	15	8	10	13	36	3	18
87	D. Ricardo de Oya y Alvarez.....	Administración de Hacienda de Huelva.....	Sevilla.....	47	10	7	8	10	11	27	9	21
88	D. Anastasio Luis Alvareda y Aspe.....	Intervención central.....	Madrid.....	32	»	6	8	10	»	16	2	13
89	D. Juan Bengoechea y Valle.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Sevilla.....	44	5	16	8	8	»	23	1	10
90	D. Federico Capdopón y Chavijo.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Alicante.....	Murcia.....	44	2	5	8	8	»	22	»	23
91	D. Nicolás Avila Mansilla.....	Pagador de las Minas de Almadén.....	Ciudad Real.....	62	6	1	8	7	15	8	7	15
92	D. Enrique García Montes.....	Depositario pagador de Hacienda de Córdoba.....	Granada.....	61	6	15	8	7	»	19	10	17
93	D. Francisco Martínez Alonso.....	Administración de Hacienda de Valencia.....	Almería.....	51	10	19	8	6	29	30	»	6
94	D. Francisco Díaz Molina.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Almería.....	45	5	24	8	6	24	18	5	27
95	D. Leopoldo Soto y Rueda.....	Administración de Hacienda de Canarias.....	Santander.....	51	3	8	8	5	13	18	5	20
96	D. Federico San Martín.....	Intervención central.....	Madrid.....	57	8	27	8	3	29	17	4	9
97	D. Rafael Alvarez y González.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	Alicante.....	54	4	21	8	3	1	31	1	9
98	D. Federico Cuesta y Ruiz.....	Intervención general.....	Madrid.....	53	8	22	8	3	»	32	5	25
99	D. Antonio de Gregorio y Tejada.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Jaén.....	Madrid.....	54	6	18	8	1	29	12	7	10
100	D. Luis Serván Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	Gáceres.....	59	4	11	8	1	24	31	7	9
101	D. Aurelio Zabay y Escanero.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	Zaragoza.....	45	5	13	8	»	20	26	3	»
102	D. Severiano Blanco García.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Castellón.....	Salamanca.....	50	»	»	8	»	7	15	6	13
103	D. Mauricio de Salvatierra y Mancebo.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Salamanca.....	49	3	10	7	10	26	21	3	14
104	D. José Pérez García.....	Intervención general.....	Madrid.....	67	10	7	7	10	18	42	4	1
105	D. Fausto Federico Cárcar y Juliá.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	54	»	12	7	10	18	36	»	8
106	D. Pedro Zapata y Olives.....	Intervención general.....	Barcelona.....	41	6	19	7	10	15	25	10	»
107	D. César Torres Ordax.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Zaragoza.....	León.....	34	3	13	7	10	11	13	»	23
108	D. Cesáreo Antolin y Mateos.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	Salamanca.....	47	4	24	7	10	8	8	7	3
109	D. Florentino Gil del Rincón.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	54	9	17	7	9	8	30	10	19
110	D. Francisco Delgado Aljama.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	Córdoba.....	44	2	4	7	9	»	28	4	2
111	D. Cándido Luis Caballero y González.....	Administrador especial de Rentas Arrendadas de Teruel.....	Madrid.....	40	9	12	7	7	22	20	5	21
112	D. Luis Barbero y Casal.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	Guadalajara.....	50	11	7	7	7	»	35	8	4
113	D. Fidel Ullon y Araujo.....	Idem id. de Badajoz.....	Orense.....	50	9	8	7	6	24	26	8	26
114	D. Antonio Vallis Castelo.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	Canarias.....	50	9	14	7	6	»	28	7	3
115	D. Lino Solís y Peláez.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Oviedo.....	42	6	»	7	6	»	25	»	23
116	D. Joaquín Rodríguez San Pedro y de Vergara.....	Administración de Hacienda de Lugo.....	Madrid.....	44	8	5	7	5	24	26	4	7
117	D. Isidro Padilla y Maestro.....	Intervención general.....	Coruña.....	64	7	16	7	5	22	41	8	4
118	D. Eduardo de las Fuentes Martínez.....	Administración de Hacienda de Sevilla.....	Madrid.....	49	9	29	7	4	14	29	7	»
119	D. Jesualdo Dominguez Alcahud y Diaz de la Bár- cena.....	Inspección provincial.....	Baleares.....	47	8	»	7	2	17	31	2	11
120	D. Juan Siquier y Singala.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	Baleares.....	55	2	21	7	3	9	29	3	22
121	D. Francisco Ruiz de Berzosa.....	Negociado de Alcoholes de la Administración de Toledo.....	Valladolid.....	69	2	29	7	2	19	14	9	25
122	D. José Fernández Vázquez.....	Idem id. de Alicante.....	Lérida.....	59	1	17	7	»	20	14	6	27
123	D. Jesualdo Pelluz y Sintas.....	Inspección provincial.....	Murcia.....	63	1	2	7	»	10	47	2	15
124	D. Pedro Pros y Montaña.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Tarragona.....	54	8	18	6	11	28	33	6	3
125	D. Fernando Muñoz Maroto.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	Ciudad Real.....	44	9	16	6	4	3	22	3	22
126	D. Manuel Guerra Matesanz.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Valladolid.....	61	7	29	6	3	20	6	7	8
127	D. Joaquín Purón y Rubio.....	Negociado de Alcoholes de Cádiz.....	Madrid.....	44	10	13	6	3	19	18	5	28
128	D. Emilio Montaner y Castellary.....	Idem id. de Navarra.....	Madrid.....	65	8	20	6	3	10	38	11	6
129	D. Ignacio Coco Delgado.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de las provincias Vas- congadas.....	Jaén.....	42	4	5	6	3	9	6	3	9
130	D. Manuel Montero Fernández.....	Idem id. de Almería.....	Coruña.....	49	8	27	6	3	7	18	8	»
131	D. Carlos García del Valle.....	Idem id. de Santander.....	Oviedo.....	46	4	5	6	3	7	12	8	11
132	D. Manuel González Caballos de Castilla.....	Inspección provincial.....	Sevilla.....	53	11	»	6	3	»	32	5	6

133	D. Juan Tomás Cucullu y Aguiar.	Administración de Hacienda de Orense.	Lugo.	GS	6	6	1	10	30	10	12
134	D. Fermín Murias Villamil.	Depositario pagador de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	36	5	24	6	24	12	8	7
135	D. Ramón Barco y Cosmo.	Administración de Hacienda de Valladolid.	Salamanca.	57	4	8	6	7	10	7	12
136	D. Francisco Ponco de León y Gayto.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Sevilla.	38	10	19	5	11	20	12	13
137	D. José María Cavero Foncillas.	Agregado á la Aduana de Barcelona.	Huesca.	47	9	3	5	10	26	16	19
138	D. Ramón Maluquer y Soler.	Inspección provincial.	Lérida.	43	2	14	5	10	10	20	24
139	D. Joaquín Duque é Iglesias.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Valladolid.	40	4	14	5	9	9	22	7
140	D. Agustín Jiménez Vilches.	Administración de Hacienda de Murcia.	Málaga.	55	9	9	5	8	28	30	16
141	D. José Burañes Trigo.	Inspección provincial.	Alicante.	40	11	28	5	7	20	20	3
142	D. Miguel Fontela Campomanes.	Administración de Hacienda de Lérida.	Coruña.	41	3	12	5	7	25	6	13
143	D. Miguel Ferrer Flores.	Intervención de Hacienda de Lérida.	Oviedo.	53	5	17	5	7	10	25	4
144	D. Manuel Núñez Pérez.	Inspección provincial.	Orense.	72	19	5	7	7	33	5	3
145	D. Luis Catalina Martínez.	Negociado de Alcoholes de Teruel.	Guadalajara.	38	6	9	5	6	23	18	29
146	D. Francisco Fernández Tamayo.	Inspección provincial.	Badajoz.	65	5	3	5	6	16	32	11
147	D. Emilio Gamir Ulibarri.	Intervención general.	Madrid.	39	2	5	5	6	2	5	10
148	D. Rafael Tentor y López Domínguez.	Administración de Hacienda de Granada.	Málaga.	41	8	25	5	5	28	18	4
149	D. Enrique Pancorbo y Muro.	Idem id. de Córdoba.	Logroño.	42	8	5	5	5	21	5	5
150	D. Angel María Boyé.	Ordonación de pagos de Instrucción pública y Fomento.	Madrid.	56	3	17	5	4	19	32	11
151	D. Alejandro Aguiar y Vidal.	Intervención de Hacienda de Almería.	Zamora.	48	7	29	5	3	15	27	5
152	D. Benigno Somoza de Armas.	Inspección provincial.	Cuba.	47	7	9	5	3	5	28	6
153	D. Gregorio Sánchez Unanue.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	49	1	5	2	18	14	3	12
154	D. Tomás Barreda y Rodrigo.	Administración de Hacienda de Cuenca.	Valladolid.	48	10	5	2	7	6	6	7
155	D. Enrique Mora Zaragoza.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Madrid.	64	5	15	5	2	6	45	7
156	D. Manuel Gutiérrez Tiscar.	Administración de Hacienda de Huesca.	Córdoba.	63	3	13	5	1	3	18	9
157	D. Nicolás Cardona Prieto.	Dirección general del Tesoro público.	Cuenca.	64	3	22	4	11	27	36	6
158	D. Carlos Alberti Rodríguez.	Administración de Hacienda de Avila.	Sevilla.	48	11	4	11	1	21	5	11
159	D. Faustino Bengoechea y Aguiriano.	Idem id. de Pontevedra.	Alava.	65	10	18	4	10	7	39	9
160	D. Antonio Lorente Armesto.	Intervención de Hacienda de Zamora.	León.	45	1	16	4	10	5	21	11
161	D. Antonio Toscano y Flores.	Idem id. de Cáceres.	Huelva.	50	4	16	4	9	32	6	23
162	D. Manuel Mendoza Roynaldo.	Subsecretaría.	Madrid.	45	6	15	4	8	21	23	11
163	D. Raimundo Montis y Allende Salazar.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares.	48	6	1	4	8	8	23	2
164	D. Joaquín Pomarás González.	Dirección general del Tesoro público.	Salamanca.	50	6	12	4	7	29	10	15
165	D. Pedro Sánchez Estévez.	Administración de Hacienda de Gerona.	Valladolid.	57	10	10	4	6	25	29	9
166	D. Joaquín Maján y Grande.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Ciudad Real.	47	8	16	4	5	19	22	6
167	D. Luis Gasca Miguel.	Idem id. de Valencia.	Toruel.	33	2	20	4	5	10	14	2
168	D. Ricardo Martínez Prieto.	Negociado de Alcoholes de Granada.	Coruña.	51	2	5	4	5	1	28	1
169	D. Manuel Octavio de Toledo y Vallés.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Zaragoza.	44	2	13	4	4	25	10	3
170	D. Enrique Jiménez Picó.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Murcia.	51	4	15	4	4	15	14	8
171	D. Joaquín de la Rosa y Ruiz de la Herrán.	Subsecretaría.	Málaga.	55	24	4	2	27	31	6	25
172	D. Agustín Zaera García.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	44	11	15	4	2	13	25	5
173	D. Vicente de Soto y Fontanillas.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Lérida.	49	10	5	4	2	11	30	3
174	D. Mariano Claver Pérez.	Administrador subalterno de la Renta del Alcohol de Catalunya.	Huesca.	47	5	28	4	1	21	18	9
175	D. Eduardo Reija y Mora.	Inspección provincial.	Pontevedra.	43	2	26	4	1	15	18	2
176	D. Miguel Abeytúa y Domingo.	Dirección general del Tesoro público.	Logroño.	57	5	25	4	1	12	33	3
177	D. Constanancio Gella Arregul.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Huesca.	43	27	4	1	27	12	7	1
178	D. Manuel Rosell y López.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	47	7	21	4	1	26	22	1
179	D. César Salvatierra y del Val.	Subsecretaría.	Madrid.	38	5	21	3	11	27	17	1
180	D. Marcolino Mazo Trabado.	Administrador especial de Rentas arrendadas de León.	Zamora.	36	1	11	3	11	9	11	9
181	D. Francisco Serrato y Gavián.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Málaga.	51	6	3	11	6	27	3	19
182	D. Domingo Garrastazu y Zabala.	Inspección provincial.	Madrid.	58	2	1	3	11	22	4	15
183	D. Laureano Caracul Aguilera.	Administración de Hacienda de Jaén.	Córdoba.	43	5	27	3	10	18	23	8
184	D. Evaristo Sanz Pérez.	Negociado de Alcoholes de Avila.	Guadalajara.	55	2	5	3	10	13	29	10
185	D. Francisco Cañete Navarro.	Tesororía de Hacienda de Sevilla.	Jaén.	48	9	17	3	9	11	18	7
186	D. Miguel Pascual de Bonauza y Castillo.	Depositario pagador de Hacienda de Alicante.	Alicante.	35	2	28	3	8	26	11	5
187	D. Everardo Jiménez Gavarro.	Negociado de Alcoholes de Albacete.	Granada.	53	11	8	3	7	23	3	23
188	D. Luis Rocho y Martínez.	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.	Murcia.	39	9	19	3	7	16	14	7
189	D. Adolfo Mariño Yáñez.	Inspección provincial.	Coruña.	54	7	27	3	7	14	33	6
190	D. Juan Arribas y Zoffo.	Administración de Hacienda de Huelva.	Guadalajara.	51	8	14	3	7	13	32	2
191	D. Antonio Pérez de Vargas y Martínez.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Madrid.	51	8	7	3	4	16	28	3
192	D. Segundo Escobar y Lozano.	Administración de Hacienda de Teruel.	Zamora.	60	1	3	4	3	4	29	6
193	D. Luis León y Castillo.	Administrador Depositario de Hacienda de Ciudad Real de las Palmas.	Canarias.	40	3	6	3	3	13	17	3
194	D. José Vázquez Fernández.	Inspección provincial.	Lugo.	63	7	19	3	3	35	7	5
195	D. José Sojo y Lomba.	Administración de Hacienda de Santander.	Habana.	48	2	3	1	29	21	11	2
196	D. Carlos Osuna y Carrión.	Subsecretaría.	Córdoba.	41	2	13	3	16	17	7	28
197	D. Angel Purón y García.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Segovia.	59	1	20	3	12	29	9	1

to de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarric*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, don José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911.—José Montero. JM—45

341

SANCHEZ PEREZ, *Joaquín*; de veinticuatro años de edad, de estado soltero y profesión jornalero; domiciliado últimamente en Málaga, calle Granada, número 93; procesado por el delito de polizoneo, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarric*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911. José Montero. JM—45

342

SERRALTA SANTAMARIA, *Francisco* (a) *Chapú*; natural y vecino de Confrides, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Confrides; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Callosa de Enzarriá, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario. 400

343

SUAREZ PEREZ, *José*; de veinticuatro años de edad, hijo de José y de María, casado, natural de Naranco y vecino de las Mazas, en este Concejo (de Oviedo), jornalero, con instrucción; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, en término de diez días, á las resultas de causa que se le siguió, por robo. 424

344

SUBIA AGUIRRE, *Venancio*; de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en San Sebastián, calle Hermanas, número 42, procesado por el delito de polizoneo, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarric*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911.—José Montero. JM—45

345

TRAVER MONTFORT, *Gregorio*; de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Rosellón, número 208, entresuelo-primer; procesado por usurpación de patente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 395

346

VALENZUELA MORENO, *José*; hijo de Esteban y María, soltero, de veintiséis años, natural de Fuengirola, jornalero, vecino de La Línea, calle de Gibraltar, patio del Sordo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para notificarle el auto dictado por la Superioridad. 438

347

VIDAL VADIE, *Pablo*; de veintiséis años, de estado casado, profesión panadero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, número 226; procesado por el delito de polizoneo, con motivo de haber sido detenido en el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), por viajar sin documentos en el vapor francés *Arquitarric*, y conducido al puerto de Almería; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, don José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 7 de Enero de 1911.—José Montero. JM—45

Audiencias territoriales.

BARCELONA

En el Juzgado de primera instancia ó instrucción de Borjas Blancas, se halla vacante la plaza de Médico auxiliar de la Administración de justicia y de la Penitenciaría, que ha de proveerse á tenor de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 28 de Diciembre de 1889.

Lo que por disposición del Ilmo. señor Presidente se hace público, á fin de que los aspirantes que reúnan los requisitos prevenidos en dicho artículo 8.º, presenten sus solicitudes documentadas en el referido Juzgado dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Lérida. Barcelona, 7 de Enero de 1911.—El Secretario de gobierno, Manuel Sicu. JO—269

Juzgados de primera instancia.

ALCALA DE HENARES

D. Máximo de Arredondo y Fernández Sanjurjo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á D. Emiliano Martín Castaño, natural de Quemada, provincia de Burgos, de veinticinco años de edad, casado, sin ocupación, vecino que ha sido de Madrid en la calle de Malasaña, número 24, piso cuarto, número 4, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con el fin de notificarle la providencia y darle vista de la tasación de costas practicada en el incidente de pobreza promovido á su instancia, sobre que se le declare pobre para litigar en los autos ejecutivos que contra el mismo sigue D. Bonifacio Pérez Montero sobre pago de pesetas; prevenido de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares á 11 de Enero de 1911.—Máximo de Arredondo. El Actuario, Licenciado Regino Villavilla. JC—1

ALGECIRAS

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los agentes de la Policía judicial que procedan á la busca y rescate de una yegua de once años, raza española, alzada 1,46, con el hierro de la Compañía de seguros La Previsión Andaluza y otro Y, y cuya caba-

llería fué sustraída á José Cortés Rodríguez, vecino de Tarifa, el día 22 del actual del sitio dehesa Parodón, de dicho término, y, caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto de caballerías con el número 137 de este año.

Dado en Algeciras á 31 de Diciembre de 1910.—Alfonso Gómez.—El Secretario, José Masedur. JO—1

ALMERIA

D. Ramón Esteva Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber á las Autoridades y agentes de la Policía judicial, que tramitándose ante este Juzgado causa criminal de oficio, sobre hurto de dos caballerías, cuyas señas se dirán, y que fueron hurtadas á Pedro Martínez López, á las veinticuatro horas del día 22 de Septiembre último, en el sitio llamado Cauco de la Rambla, de esta capital, próximo al puente de la Estación férrea, siendo de la propiedad del vecino de Cuevas D. José Pérez Navarro.

Señas de las caballerías.

Un mulo negro, romo, cerrado, menor de la marca, con lunares blancos en los costillares, cola corta.

Una mula negra, roma, cerrada, dos paleras en la culata, más de la marca unos dos dedos.

En virtud de lo expuesto, procederán á la ocupación de mencionadas caballerías y conducción á este Juzgado, así como á la detención y conducción ante mi Autoridad de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Almería á 29 de Diciembre de 1910.—Ramón Esteva.—El Actuario, P. D., Andrés Roda. JO—2

ANTEQUERA

D. José Carrasco y Reyes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que en el sumario que instruyo por hurto ó extravío de una burra rucia tirando á parda, con una lista negra en la grupa, cerrada, mediana, herrada las cuatro patas, una rozadura cicatrizada en el cuello, aparejada con albardón, enjalma y cuatro ropones, cuyo hecho tuvo lugar el 28 de Diciembre último, en el partido Judicial, término municipal de Molina, de este partido, propiedad de Francisco Atero García; en el que se ha acordado, por providencia de este día, se proceda á la busca y ocupación de dicho semoviente y efectos y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Por ello ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á lo interesado, y habidos pongan todo á disposición de este Juzgado y los detenidos en la Cárcel.

Antequera, 9 de Enero de 1911.—José Carrasco y Reyes.—El Escribano, José María Rodríguez. JO—448

AREVALO

D. Carlos Usano y Alonso, Juez de instrucción de esta ciudad de Arévalo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 28 al 29 de Diciembre último, fueron sustraídas el vecino de esta ciudad, Manuel González Vecelinos, los efectos siguientes:

Una caja de madera como de un metro de larga por medio de ancha, que conte-

nía: 14 piezas de encaje blanco de hilo; media docena de toallas, también de hilo; 12 piezas de puntilla de algodón; 200 varas de puntilla estrecha y de medio ancho; una docena de gorros de piqué y cambray para niños; media docena de cuellos de cambray, también para niños, y cuatro piezas de cinta de seda y goma para ligas.

Otra caja de madera, de medio metro de larga por 30 centímetros de ancha, que contenía: seis cajas de cartón con 97 pañuelos de seda para la cabeza; 14 docenas de letras bordadas blancas y tres chalinas; dos sábanas de algodón, usadas, con la marca M. G.; dos mantas peludas; otra manta de las llamadas de Bernandos; una almohada, y una saca de lona.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de referidos efectos, y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho estoy instruyendo.

Dado en Arévalo á 4 de Enero de 1911.
Carlos Usano.—El Escribano, Víctor Rodríguez.
JO—277

AVILES

D. Juan García Robes, Juez municipal de Avilés, en funciones de Juez de primera instancia del partido, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Hago saber: Que en la demanda incidental sobre declaración de pobreza para litigar, que pende en este Juzgado, promovida por el Procurador D. Angel Blanco á nombre de D.^a Josefa González Menéndez y su marido D. Antonio Gutiérrez Martínez, mayores de edad, labradores y vecinos del barrio de Tablado, parroquia de Ventosa, concejo de Candamo, partido de Pravia, contra D. Manuel, D.^a Perfecta, D. José, D.^a María, D. Faustino y don Ramón González Menéndez, y el señor Abogado del Estado; he dictado providencia en el día de hoy mandando emplazar por edictos que se inserten en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia y que se fijen en la tabla de anuncios de este Juzgado, á los demandados ausentes en ignorado para dere D.^a Perfecta, D. Faustino y D. Ramón González Menéndez, para que dentro del término de seis días comparezcan y contesten la referida demanda, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se substanciará tan sólo con el señor Abogado del Estado y con los demás demandados que se personen.

Dado en Avilés á 31 de Diciembre de 1910.—Juan G. Robes.—El Actuario, Constantino S. Graño.
JC—2

BARCELONA—UNIVERSIDAD

D. Segundo Fernández Argüelles y Rodríguez, Magistrado de Audiencia Territorial, Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

Por el presente se hace saber: Que en el sumario instruido por dicho Juzgado y bajo la actuación del Escribano que referencia, á virtud de querrela deducida por el Procurador D. Juan Valls y Bogatells, á nombre y representación de la Sociedad Hijos de M. Tomás y Compañía, en comandita, contra D. Antonio Casas y Blavi, sobre usurpación de una patente de invención por veinte años, obtenida del Ministerio de Fomento con fecha 16 de Febrero de 1905, bajo el número 35.420, por la referida Sociedad querellante, por un perfeccionamiento en la fabricación

de tubos de plancha; por auto de 21 de Octubre último, se admitió la cuestión prejudicial de nulidad de dicha patente, propuesta por el querrellado D. Antonio Casas y Blavi, á quien se concedió el plazo de dos meses para que acreditara tener presentada la oportuna demanda ante la Jurisdicción civil, decretándose al propio tiempo la suspensión del sumario hasta que se resolviera la expresada cuestión.

Igualmente se hace saber que en el propio auto se decretó el alzamiento de la prohibición de fabricar, ordenada por auto de 4 del propio mes de Octubre último, así como el alzamiento de la ocupación de los tubos, realizada en los talleres de dicho querrellado, mediante la constitución por el referido D. Antonio Casas y Blavi, de una fianza hipotecaria en cantidad de 30.000 pesetas; todo ello sin perjuicio de la resolución que definitivamente recaiga en el juicio civil correspondiente, de la que queda pendiente el procedimiento criminal, que continúa en estado de sumario.

Dado en Barcelona á 28 de Diciembre de 1910.—Segundo F. Argüelles.—El Escribano, Luis Miguel.
JO—17

BUJALANCE

D. León Muñoz-Cobo y Esteban, Juez de instrucción del partido de Bujalance.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de diez cerdos, de nueve á doce arrobas, ocho jares y dos negros, herrados algunos con P, propios del vecino de esta ciudad, Alfonso Caravaca Marín, los cuales fueron sustraídos, la noche del 1 al 2 del actual, de la pesebrera sita en las afueras de esta población, donde los tenía encerrados; los que, caso de ser habidos, serán puestos á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Bujalance á 5 de Enero de 1911.—León Muñoz-Cobo.—El Actuario, Licenciado Rafael Perujo.
JO—285

GUADALAJARA

D. Francisco de Viú y Gutiérrez, Juez municipal Letrado ó interino de primera instancia de este partido.

Por el presente se anuncia por tercera vez la muerte intestada de Blasa Jiménez Nadador, ocurrida en esta capital en la noche del 16 de Agosto último, cuya herencia no ha sido reclamada por persona alguna, y se llama á los que se crean con derecho á ella, para que dentro del término de dos meses comparezcan ante este Juzgado á reclamarla, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia, si nadie la solicita; pues así lo tengo acordado en la pieza de declaración de herederos procedente del abintestado que por dicho fallecimiento se instruye.

Dado en Guadalajara á 24 de Diciembre de 1910.—Francisco de Viú.—El Escribano, P. H., Eduardo de la Cuesta.
JC—3

HUERCAL-OVERA

D. Germán Cibeira y Alvarez, Juez de instrucción de esta villa de Huércal-Overa y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se hace saber que en la tarde del día 5 de Noviembre último fué hurtado á Fernando Reche Martínez, en la Rambla Grande, del término de Albox, un mulo, de cuatro años, de alzada 1,51 metros, pelo pardo oscuro, raza española, rayado y calzado á pie

izquierdo, estando marcado con la contraseña particular letra G, número 8, de la Compañía asegurada El Fénix Agrícola.

Y en virtud á no haberse podido conseguir su rescate, se interesa por medio del presente á todos los individuos de la Policía judicial de la Nación, así como la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 74 del corriente año, por el indicado delito.

Huércal-Overa, 30 de Diciembre de 1910.
Germán Cibeira.
JO—36

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplazo á los herederos del interfecto Pedro Reche Alonso, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para notificarles la sentencia dictada por la Audiencia de Jaén en 11 de Noviembre último, en causa sobre homicidio por imprudencia contra Francisco Ortega Muñoz; apercibiéndoles que, en caso contrario, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en La Carolina á 3 de Enero de 1911.—Buenaventura Sánchez.—P. S. M., Rafael Cámara.
JO—292

LUCENA

D. Juan de Dios Cuenca Romero y Uclés, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de este edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se ruega y se carga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares ó individuos de la Policía judicial de la nación, practiquen diligencias para la busca, ocupación y remisión á este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, de una manta grande, color pardo, á listas, con dos nudos en una de las puntas, de lana, en buen uso, de la pertenencia de Pablo Reyes Luque, de estos vecinos, que le fué hurtada, como á las nueve de la noche del 30 del pasado mes de Diciembre, de sobre una caballería á la puerta de la taberna de Antonio Fernández, calle de San Francisco, número 31, de esta ciudad; pues así lo tengo mandado en causa que instruyo sobre mencionado hecho.

Dado en Lucena de Córdoba á 5 de Enero de 1911.—Juan de Dios C. Romero.—El Actuario, Pedro Ruiz.
JO—458

MANRESA

D. Juan Antonio Monserrat y Garín, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Por el presente se hace público, á los efectos de la Sección en segunda, título 13, libro segundo del Código de Comercio, la denuncia presentada por D. Francisco Ferrer Bezares de la desaparición de valores de su pertenencia, que consisten en una Obligación de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, de valor 500 pesetas nominales, serie C, número 141.675, con cupón de 1.º de Julio de 1908.

Y al objeto de obtener el denunciante el cobro del capital é intereses, y en su día la emisión de los duplicados de dichos valores, se expía en los oportunos edictos para que dentro de veinte días comparezcan en este Juzgado el tenedor ó tenedores de los descritos valores, á los efectos consiguientes; pues que pasado

dicho término, si no lo verificaren, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Manresa á 21 de Diciembre de 1910.—Juan Antonio Monserrat.—Por mandado de S. S. y P. A. del señor Vidal, Ramón Fernández. JC—4

ORGIVA

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el día 11 de Diciembre último desapareció de esta ciudad el niño Mariano Gordillo Blasco, de trece años, estatura regular con arreglo á su edad, pelo rubio, blanco, vestía americana de paño á cuadros, y debajo una blusa negra, pantalón de tela obscuro, sin medias, con alpargatas de cáñamo y lona blanca, gorra colorada sin visera, y coñida al cuerpo una talega de tela de color claro.

Se ruega á las Autoridades civiles y militares y agentes á sus órdenes, procedan á su busca, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado.

Dado en Orgiva á 5 de Enero de 1911. Salvador Alarcón.—P. S. M., Manuel Gómez. JO—296

PALMA—LONJA

Ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, y Escribanía de mi cargo, se ha deducido demanda de pobreza de Bartolomé Canals y Gil, en concepto de marido y representante legal de María Capó y Estados, con citación del señor Abogado del Estado y de Andrés Pizá y Campins, ó sus herederos, sucesores ó causahabientes, caso de haber fallecido, y de Andrés Capó y Estados, y en su virtud, ha recaído la siguiente

«Providencia.—Palma, 2 de Enero de 1911. No ha lugar por ahora á reclamar los documentos que se interesan; por presentadas las certificaciones que se acompañan, únanse á los autos de su razón, y recibiendo por presentadas las copias simples que se acompañan de la demanda de pobreza deducida por Bartolomé Canals y Gil en el concepto que usa, se confiere traslado con emplazamiento al señor Abogado del Estado y á Andrés Pizá y Campins, ó sus herederos, sucesores ó causahabientes, caso de haber fallecido, y á D. Andrés Capó y Estados, que deben contestarla, para que, en el término de nueve días, comparezcan con este objeto; y en atención á que se ignora el paradero de los expresados Andrés Pizá y Campins ó sus herederos, sucesores ó causahabientes y de D. Andrés Capó y Estados, practíqueseles el emplazamiento por medio de cédula fijada en los sitios públicos y acostumbrados de esta capital é insertada en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, expidiéndose para ello los correspondientes despachos, entregándose al señor Abogado del Estado una de las copias simples presentadas y las otras quedan en su poder del Actuario para entregarlas en su caso á dichos demandados en ignorado paradero. Lo acordó y firma el señor Juez, doy fe: Torres.—Ante mí: Antonio Tomás»

En su consecuencia, y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma á los expresados D. Andrés Pizá y Campins, ó sus herederos, sucesores ó causahabientes, caso de haber fallecido, y á D. Andrés Capó y Estados, se expide

la presente cédula; proviniéndoles que en caso de que no comparezcan á contestar la demanda de que se ha hecho mérito, dentro del indicado término de nueve días, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Palma, 2 de Enero de 1911.—Antonio Tomás. JO—5

Ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, y Escribanía de mi cargo, se ha deducido demanda de pobreza de Jaime Munar y Sastro, con citación del señor Abogado del Estado, y de D.^a María Ferrer y Oliver, y en su virtud ha recaído la siguiente

«Providencia.—Palma, 5 de Enero de 1911. Por presentadas las copias simples que se acompañan, que serán unidas á las que lo fueron anteriormente, y acordando sobre la demanda de pobreza deducida por Jaime Munar y Sastro, se confiere traslado con emplazamiento al señor Abogado del Estado y á D.^a María Ferrer y Oliver, que deben contestarla, para que, en el término de nueve días, comparezcan con este objeto; y en atención á que se ignora el paradero de la expresada María Ferrer y Oliver, practíquesele el emplazamiento por medio de cédula fijada en los sitios públicos y acostumbrados de esta capital, y en el de la villa de Algaida, é insertada en el Boletín Oficial de esta provincia, expidiéndose para ello los correspondientes despachos, entregándose una de las referidas copias simples á la indicada representación del Estado, quedando la otra en poder del Actuario, para entregarla, en su caso, á la referida demandada en paradero ignorado. Lo acordó y firma el señor Juez. Doy fe.—Torres.—Ante mí, Antonio Tomás.»

En su consecuencia, y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma á la expresada D.^a María Ferrer y Oliver, se expide la presente; previniéndola que, caso de que no comparezca á contestar la demanda de que se ha hecho mérito, en el indicado término de nueve días, la parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Palma, 7 de Enero de 1911.—Antonio Tomás. JO—6

TARANCON

D. Julio Domínguez y Romero, Juez de instrucción de Tarancón y su partido.

Hago saber: Que en la causa seguida en este Juzgado, con el número 15 del año 1910, contra José Jesús López Ruiz, vecino de Madrid, por el delito de estafa, la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca dictó auto con fecha 30 de Noviembre último, declarando rebelde al procesado José Jesús López Ruiz, y acordando archivar el sumario hasta que el procesado sea habido ó se presente, reservando al ofendido D. José García Mateo la acción que le corresponda para la restitución de la cosa, la reparación del daño y la indemnización de perjuicios, para que pueda ejercitarla independientemente por la vía civil.

Y en atención á ignorarse el paradero actual del ofendido en dicha causa don José García Mateo, se lo hace saber dicha resolución por medio de este edicto.

Dado en Tarancón á 12 de Enero de 1911.—Julio Domínguez.—El Escribano, Ricardo Segovia. JO—468

VALENCIA

D. Félix Amarillas Celestino, Juez de primera instancia del distrito del Mercado de esta ciudad.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y Escribanía de don Federico Fossati, radica expediente sobre declaración de herederos abintestato, instado por haber fallecido intestado don Silvestre Parra Aznar, natural de Almansa, provincia de Albacete, de treinta y dos años, militar, ocurrido en su domicilio, calle de Pelayo, número 5, piso tercero, sobre el 23 de Enero de este año, siendo soltero en el acto del fallecimiento, ó hijo legítimo de Pedro Parra y Antonina Aznar, en cuyo expediente han comparecido solicitando ser declarados herederos Margarita Cohete Aznar, Aurelia Garrido Parra y Antonio Garrido Parra, parientes del causante dentro del cuarto grado; la primora, vecina de Valencia, y óstos de Albacete.

En su virtud, y de conformidad á lo que dispone la Ley, se anuncia la muerte intestada de D. Silvestre Parra Aznar, llamándose á los que se crean con igual ó mejor derecho que los indicados á dicha herencia, para que comparezcan en el Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Valencia á 31 de Diciembre de 1910.—Félix Amarillas.—El Escribano, Juan García. JO—8

Juzgados Municipales

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.357 de orden del año actual; contra Carlos González Blanco, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Garzón y D. José del Peso San Pedro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carlos González Blanco, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Hallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Carlos González Blanco, á la pena de seis días de arresto menor, reprobación y pago de las costas, y notifíquesele este fallo por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Garzón.—José del Peso San Pedro.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inscripción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Carlos González Blanco, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 29 de Diciembre de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Antonio Ortega y Soler.

JO—212